

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

00000017

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA  
COMPANIA TRICSACORP S.A. POR LA DE MEGATUR S.A., AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía TRICSACORP S.A. por la de MEGATUR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1990, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frias. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Gerardo Peña Matheus, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 90-2-1-1-01569

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Saab Ripoll, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Garante General de la indicada Compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 90-2-1-1-01569 de se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía TRICSACORP S.A. por la de MEGATUR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

ci. A

Guayaquil, 1 de junio de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL